270

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5808-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 03/14, CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA UNIFORMES.PY DE MARGARITA GONZÁLEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA".

Asunción, 3 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1687 de fecha 3 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 03/14, para la "Adquisición de uniformes para la Guardería", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de uniformes para la Guardería", a través del memorando D.A. N.° 2874/2014, también solicitó la modificación de especificaciones técnicas, según memorando D.A. N.° 3025/2014 y la Dirección de Gestión del Talento Humano solicitó la ampliación de especificaciones técnicas, según memorando D.G.T.H. N.° 4441/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 3715 de fecha 14 de octubre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 03/14 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 03/14, de fechas 4 y 20 de noviembre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa UNIFORMES.PY de Margarita González, para la "Adquisición de uniformes para la Guardería", de conformidad al artículo 28°"Adjudicación" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", PAC Institucional n.° 262, ID N.° 282.305, dentro del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual se encuentra sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

A ese respecto, por memorando n.° 2732 de fecha 3 de diciembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 03/14, para la "Adquisición de uniformes para la Guardería".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 713 de fecha 3 de diciembre de 2014, del interino de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Jorge Lebedich S., por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaria General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

469

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5808 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 03/14, CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA UNIFORMES.PY DE MARGARITA GONZÁLEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 03/14, para la "**Adquisición de uniformes para la Guardería**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 20 de noviembre de 2014, a la empresa UNIFORMES.PY de Margarita González, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 17.327.300 (Guaraníes diez y siete millones trescientos veintisiete mil trescientos)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Remeras Blancas. Mangas cortas en algodón 100% para niños/as.	Uniformes.py	Paraguay	160	27.450	4.392.000
2	Conjunto de Buzo para niños/as.	Uniformes.py	Paraguay	80	61.450	4.916.000
3	Short corto. Para educación física.	Uniformes.py	Paraguay	60	28.450	1.707.000
4	Camperas. Para niños/as.	Uniformes.py	Paraguay	30	94.450	2.833.500
5	Remeras Tipo Polo. Para adultos.	Uniformes.py	Paraguay	24	53.450	1.282.800
6	Delantal largo.	Uniformes.py	Paraguay	80	27.450	2.196.000
	TOTAL					**17.327.300**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Meneia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado